

CONCON, 09 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2853 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Solicitud de Pedido N° 09 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón de fecha 22 de Noviembre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) El Ordinario N°238 de fecha 16 de Noviembre de la Dirección del Liceo Politécnico que contiene solicitud de compra de pasajes aéreos para alumnos en práctica profesional en el extranjero.
- g) El Reglamento de Práctica y Titulación de la Carrera de Turismo estipula, prácticas de alumnos del Liceo Politécnico de Concón.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Pasajes Aéreos Santiago de Chile-Barcelona, España**” para dos alumnos del Área Técnico Profesional del Liceo Politécnico de Concón que realizarán práctica profesional en el extranjero
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-007, Pasajes, Fletes y Bodegajes del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUBANTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado